



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 0123

Salta, 04 ABR 2019

Expediente Nº 14.396/18

VISTO las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Organización Industrial II" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 077 - D - 19 se aceptó la inscripción de dos (2) postulantes.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 34 de la Resolución Nº 661- CS - 88 y modificatorias, reglamento vigente para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares Docentes.

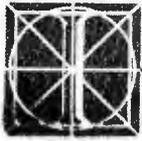
Que por ausencia del Sr. Secretario Académico Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, por encontrarse en Misión Oficial, refrenda la presente el Sr. Secretario de Vinculación y Transferencia Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.396/18  
para la asignatura "Organización Industrial II" del Plan de Estudio vigente de la carrera de  
Ingeniería Industrial, se desarrollara con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS : 15 de abril de 2019 a horas 08:00  
CONSTITUCIÓN DEL JURADO  
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES  
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 17 de abril de 2019 a horas 08:00

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del jurado,  
postulantes inscriptos, Departamento Docencia, publíquese en cartelera y siga por las  
Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica para su toma de razón y demás  
efectos.

SIA/md

RESOLUCION FI N° 0123 - 2019

  
ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE  
VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

A/C SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMANOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa